MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO DAEM N° 926

CHIGUAYANTE 21 JUL 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; Decreto Alcaldicio N° 25 de 05 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal: El Decreto Alcaldicio DAEM N° 310 de fecha 21 de Abril de 2006 que aprueba el Reglamento de Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional para los docentes de establecimientos educacionales y profesionales directivos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Chiguayante; Los Decretos Alcaldicios DAEM N° 370, de fecha 08 de Mayo de 2012, N° 1530 de fecha 30 de Noviembre de 2012 y N° 262 de 21 de Marzo de 2013, N° 150 de fecha 03 de marzo de 2014que modifican el Reglamento de Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional para los docentes de establecimientos educacionales y profesionales directivos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Chiguayante; El Acuerdo N° 102-22-2014 del Concejo Municipal de Chiguayante, adoptadi eb Sesión Ordinaria de fecha 09 de julio de 2014 que aprueba la modificación del "Reglamento de Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional para los docentes de establecimientos educacionales y profesionales directivos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Chiguayante", aprobado por Decreto Alcaldicio DAEM N° 310 de fecha 21 de Abril de de 2006, con sus posteriores modificaciones; Lo previsto en los incisos 2° y 3° del artículo 47 de la Ley N° 19.070; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12, 56 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La perentoria necesidad de modificar el signado ***"Reglamento de Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional"*** para los docentes de establecimientos educacionales y profesionales directivos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Chiguayante, de modo tal que permita adecuar el otorgamiento del monto de la Asignación que por medio de este acto administrativo se concede al Coordinador Comunal Extraescolar, al Encargado de Subvenciones y a la Coordinadora Proyecto Integración, todos de la DAEM, asignación que reviste el carácter de incentivo profesional, de naturaleza imponible y tributable para todo efecto legal, fundado en las razones de mérito basada en la responsabilidad y el tipo de tarea que desempeñan, según lo prescrito en el articulo 47 de la Ley N° 19.070 cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1° Apruébese a contar del mes de julio de 2014, con efecto retroactivo al mes de marzo de igual año, las modificaciones que a continuación se indican al ***"REGLAMENTO DE ASIGNACIONES ESPECIALES DE INCENTIVO PROFESIONAL PARA LOS DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y PROFESIONALES DIRECTIVOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE"***.

2° Sustitúyanse los artículos 5, 11 y 12 del mentado reglamento, quedando en definitiva los artículos de acuerdo a lo sigue:

"Artículo 5: Concédase al Docente que ejerce el cargo de Coordinador Comunal Extraescolar de la Dirección de Administración Municipal, una Asignación de Incentivo Profesional por un monto total de $350.000, con efecto retroactivo a contar del mes de Marzo.

Artículo 11: Concédase al Docente que ejerce el cargo de Encargado de Subvenciones de la Dirección de Administración Municipal, una Asignación de Incentivo Profesional por un monto total de $200.000, con efecto retroactivo, a contar del mes de marzo.

Artículo 12: Concédase al Docente que ejerce el cargo de Coordinadora Proyecto Integración de la Dirección de administración Municipal, una Asignación de Incentivo Profesional por un monto total de $250.000, con efecto retroactivo a contar del mes de marzo.-"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

Distribución:
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración de Educación Municipal (3)
- Interesado

RSN/JWB/LSP/GDR/COA/gdr